



Lineamiento general
para el prestamo de servicios en la
Bibliotecas Públicas del País



BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

LINEAMIENTO GENERAL PARA EL PRESTAMO DE SERVICIOS EN LAS
BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL PAÍS

La biblioteca pública es una institución que está a disposición de todos los miembros de la comunidad sin distinción de raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, nivel de escolaridad, condición económica y laboral; allí se puede leer, buscar información, llevar libros a casa, participar en actividades intelectuales, recreación y ocio, talleres de lectura y escritura, ver películas, interactuar, socializar y dialogar.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA ----- SE COMPROMETE A:

- Brindar un horario accesible a la comunidad acorde a sus necesidades
Lunes a viernes:
Sábados:
Domingos:
Festivos:
- Facilitar el uso de las colecciones y préstamo interno del material bibliográfico en diferentes formatos de forma gratuita.
- No solicitar documento al usuario para el acceso a los servicios y programas de la biblioteca.
- Ofrecer un trato y una atención amable, oportuna y permanente.
- Prestar orientación para la consulta de los materiales y ubicación de las colecciones.
- Escuchar sus puntos de vista, sugerencias y recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios y programas.
- Informar acerca de los cambios y desarrollo de nuestros servicios.



- Facilitar espacios en donde puedan dialogar, socializar e interactuar; leer y consultar materiales individualmente o con otras personas.
- Tener en cuenta la diversidad cultural de nuestra comunidad con el fin de ofrecer servicios acordes y de calidad.
- Facilitar el uso de las diferentes colecciones en préstamo externo de forma gratuita.

¿CÓMO ACCEDER AL SERVICIO DE PRESTAMO EXTERNO?

El primer paso es afiliarse a la Biblioteca Pública -----

¿Cómo afiliarse?

- Realizar su registro como afiliado en el Sistema de Gestión Bibliotecaria (SIABUC u otro)
- Diligenciar formulario que le facilitará la biblioteca (Opcional si lo tiene, no es indispensable).
- Presentar documento de identidad.
- Entregar ----- foto (opcional únicamente si existe carnetización).
- Deberá presentar un recibo de un servicio público para verificar los datos de residencia (opcional si es necesario).
- Los menores de 13 años deben presentarse con un acudiente (padres de familia o personas mayores de 18 años que convivan con el menor) y este deberá dar sus datos para incluirlos en la afiliación del menor (En el caso de SIABUC se incluirán en el área de notas).

¿Cuáles son los beneficios como afiliado?

- Solicitar ----- materiales bibliográficos de las colecciones para llevar a casa (colección infantil, literatura, colección general y audiovisual). (El número de materiales puede variar por tipos de colecciones. Ej. 3 para literatura y 2 para colección general).
- Renovar el material por ----- vez o veces, siempre y cuando no haya sido solicitado por otro usuario.
- Hacer reserva de ----- libros que estén prestados por otros usuarios
- Mantener por ---- la reserva de los libros.



¿Por cuánto tiempo se presta el material bibliográfico?

- Libros de colección literatura por ---- días
- Libros de colección general por ----- días
- Colección audiovisual por ----- días

¿Cómo renovar el material?

- Acercándose a la biblioteca con el material que desea renovar
- Comunicándose telefónicamente a la biblioteca
- Puede realizar renovación por correo electrónico o a través de la página web _____.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA ----- ESPERA DE LA COMUNIDAD QUE:

- Exista un trato adecuado a los libros que le han sido prestados, no rayarlos, mutilarlos ni ensuciarlos, permitiendo de esta manera que otras personas también puedan disfrutar de ellos.
- Cumplir con los tiempos de préstamo externo para que otro usuario pueda tener acceso a los libros.
- Ayude al cuidado y mantenimiento de las instalaciones y los equipos de la Biblioteca, para que permanezcan en buen estado para el uso de todos.
- No se fume, ni se consuma bebidas o alimentos en las salas de lectura de la biblioteca.
- Mantenga un tono de voz moderado para no incomodar a las demás personas.
- No ingrese con mascota, armas, bicicletas, ni en estado de ebriedad a la biblioteca.
- Se dirija con amabilidad, sin agredir ni física ni verbalmente a los demás usuarios o funcionarios de la biblioteca.
- Nos aporte sus comentarios y opiniones acerca de los servicios y programas que les brindamos.



¿CÓMO ACCEDER A INTERNET?

La IFLA manifiesta: “Internet permite a las personas y a las comunidades de todo el mundo, tanto si están en los lugares más pequeños y lejanos o en las grandes ciudades, tener igualdad de acceso a la información para el desarrollo personal, la educación, el estímulo, el enriquecimiento cultural, la actividad económica y la participación informada en la democracia”

DE ACUERDO CON ELLO LAS PAUTAS PARA EL ACCESO A INTERNET EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA -----

SON:

- El acceso de internet es gratuito y para toda la comunidad
- El usuario solicitará al funcionario encargado asignación de turno
- Este servicio podrá ser usado para consulta de su correo electrónico, académico, investigación, entretenimiento y comunicación a través de las redes sociales.
- El tiempo de consulta para niños será de -----
- El tiempo de consulta para adultos será de -----
- El tiempo se podrá prorrogar si no hay usuarios en espera para asignación de turno.
- El horario de servicio es:
 - Lunes a viernes:
 - Sábados:
 - Domingos:
 - Festivos:

Basados en la Ley Colombiana 679 de 2001 que busca prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad, se prohíbe a los usuarios ingresar a páginas, imágenes y redes sociales con contenido descrito anteriormente.